

Consejo de Estado ordena suspender producción de gas de Drummond en campo La Loma



Más contenidos

Pozo Caporo Norte



POR: LUPE MOUTHÓN
@LUPEMOUTHON



TEMAS TRATADOS

CONSEJO DE ESTADO -
DRUMMOND - FRACKING

ECONOMÍA | 13 de Diciembre de 2019 - 10:27

La medida que aplica para 15 pozos de gas metano asociado a mantos de carbón se tomó en respuesta a un incidente de desacato presentado con base en la suspensión de la normatividad del fracking en Colombia.

En un fallo a un incidente de desacato, el Consejo de Estado ordenó al **Ministerio** de Minas y Energía y a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) gestionar la suspensión de la actividad de producción que desarrolla la Drummond en 15 pozos de gas metano asociado a mantos de carbón en el campo La Loma en Cesar.

La medida da un plazo de tres meses para que se cumpla con la suspensión de la producción. El incidente de desacato fue presentado con base en de la medida cautelar decretada por el Consejo de Estado en noviembre de 2018 que suspendió las normatividad que reglamentaba la actividad de exploración y explotación de hidrocarburos en Yacimientos No Convencionales (YNC) con la técnica de fracturación hidráulica o fracking.

En el incidente se plantea que a pesar de que el 28 de junio de 2019 la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla) suspendió los procesos de licenciamiento ambiental adelantados en el marco de los actos suspendidos, "existen evidencias sobre un posible desacato de la medida cautelar por parte de la referida entidad, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Drummond y **Ecopetrol** S.A., en la explotación del Campo La Loma".

Explica que dentro del contrato para la exploración y explotación de hidrocarburos en un área de 145.811 hectáreas en Campo La Loma, en los municipios de Agustín de Codazzi, Becerril, Chiriguana, El Paso, La Jagua de Ibirico y la Paz, en el Cesar, suscrito el 12 de noviembre de 2004 entre ANH y la Drummond, esta compañía descubrió dos tipos de YNC, uno de gas metano asociado a mantos de carbón (CMB) en los pozos exploratorios Caporo 1 (octubre de 2007), Iguana 1 (febrero de 2009) e Hicotea 1 (enero de 2010); y otro de gas de esquisto o shale gas, a través de los pozos explotarios Paujil 1 (marzo de 2010) y Canario 1 (abril de 2012).

En diciembre de 2015, la Anla dio licencia ambiental que permitió la perforación de 57 nuevos pozos de producción de gas en el campo y hasta siete pozos de reinyección de agua. La perforación de los pozos de producción sería vertical con fracturamiento hidráulico a través del bombeo de un fluido compuesto por agua, químicos y propano.

Las actividades de estimulación hidráulica se adelantaron entre el 14 de marzo de 2018 y el tercer trimestre del mismo año, por medio de la perforación de 15 pozos. Esos pozos actualmente se encuentran en fase de producción.

Sobre estos pozos la compañía Drummond precisó que la estimulación hidráulica de esos pozos finalizó antes de que se produjera la suspensión provisional ordenada el 8 de noviembre de 2018 por parte del Consejo de Estado y afirmó que esos pozos se encuentran en fase de producción, la que se vez está regulada en la Resolución No 181495 de 2009 y no en las normas suspendidas.

Dijo que el contrato del proyecto La Loma tiene por objeto la explotación de gas metano asociado al carbón y que es virtud del mismo que se hicieron las actividades de exploración y producción.

"Los pozos de gas de mantos de carbón actualmente en operación por Drummond son pozos verticales perforados en una formación geológica no de tipo "shale" y que requieren estimulación hidráulica convencional, una única vez, en pocas etapas, como se hace en pozos convencionales", agregó la empresa.

Afirmó que debido a las especificidades técnicas de los pozos de gas metano asociado a mantos de carbón no pueden ser suspendidos y luego reactivados, lo cual significa que de accederse a su cierre se causarían daños graves e irreversibles.

Señaló que el fracking requiere de una perforación horizontal, no vertical, fracturamiento hidráulico multi-etapa (diferente de otras técnicas de estimulación) y en yacimientos tipo "shale" (diferentes de los yacimientos de mantos de carbón). En consecuencia, estimó que "la exploración y explotación de hidrocarburos del campo La Loma corresponde a la actividad petrolera tradicional o convencional y no al fracking".

No obstante en las consideraciones, el Consejo de Estado, señala que el gas metano asociado a mantos de carbón (CBM) está incluido dentro del concepto de yacimientos no convencionales.

TE PUEDE INTERESAR

by Taboola



Contador, independizarte es posible con un...

Silgo



¿Divorciado? El mejor sitio de Citas para...

Solteros 50



Sabemos cómo recuperar el cabello...

CalviStop Colombia

Promoted Links

NOTICIAS MÁS POPULARES

EN EL HERALDO

EN ECONOMÍA

EN VÍDEOS

EN FOTOS



DEPORTES

"Luis Narváez ya arregló con el Unión": Carlos Silva



CESAR

Procuraduría suspende al alcalde de Curumani, Cesar



NOTICIAS

Coolechera, resultados positivos en 2019



JUDICIAL

En video | 'Los Gomeles', la banda que vendía drogas sintéticas camufladas en frascos de proteína



RINCON JUNIORISTA

Y la primera contratación es... Carmelo Valencia



JUDICIAL

Digno Palomino habría sido capturado en Venezuela

TE PUEDE INTERESAR

Sponsored Links by Taboola



¿Pagas mucho por la electricidad? ¡Para!

PowerSaver



¿Como "ralentizar" el contador de la luz a la...

Power Factor CO



El costo de los cruceros en Colombia puede...

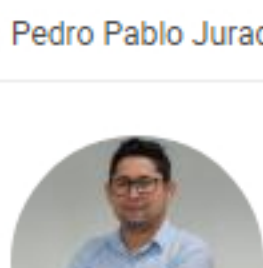
Cruceros | Enlaces Publicitarios

EH

Red Veedurías insiste en revisar elección del director de Cormagdalena



Más contenidos



BARRANQUILLA | 05 de Noviembre de 2019 - 00:00

El colectivo pide a Procuraduría General de la Nación que inicie una